

BASES Y CONDICIONES

Concurso de Identidad Visual – Imágenes que cuidan

“AGOSTO · MES DE LA VACUNACIÓN”

El Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba convoca a participar del Concurso de Identidad Visual destinado a la creación de la imagen oficial de la campaña institucional **“Agosto · Mes de la Vacunación”**, iniciativa que se desarrollará anualmente con el objetivo de promover la concientización, prevención y promoción de la vacunación en la comunidad. (LEY PROVINCIAL 11.093)

1. OBJETIVO

El presente concurso tiene como finalidad seleccionar una propuesta gráfica original que represente visualmente la campaña “Agosto · Mes de la Vacunación”, para ser utilizada en acciones institucionales, educativas, comunicacionales y de difusión pública para la campaña 2027.

2. PARTICIPANTES

● **CATEGORÍA GENERAL:**

- universitarios,
- diseñadores,
- artistas visuales,
- ilustradores,
- y público en general.

- CATEGORÍA ESCUELAS PRIMARIAS
- CATEGORÍA ESCUELAS SECUNDARIAS

Los estudiantes menores de edad deberán contar con autorización de madre, padre o tutor responsable.

La participación podrá ser individual o grupal.

Únicamente habitantes de la provincia de Córdoba - Argentina.

3. PROPUESTA

La propuesta debe tener:

- Un abordaje del contexto social en relación a las vacunas
- Un breve desarrollo conceptual de lo que se desee transmitir
- Eslogan de la campaña
- Pieza visual.

Si se propone segmentación de públicos objetivos diferentes, se presentarán las distintas piezas y la descripción del público al que está dirigido.

El diseño deberá transmitir un mensaje positivo, inclusivo y de interés social.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada participante debe presentar una propuesta original junto a sus datos personales (Nombre y apellido, edad, DNI, mail, teléfono, nombre del establecimiento educativo si correspondiere).

Las piezas deberán enviarse adjuntas por email hasta 25 MB, en caso de superar los 25 MB deberá remitirse vía wetransfer (www.wetransfer.com) al correo electrónico:

concursovacunas@cmpec.org.ar

4.1. FORMATOS ADMITIDOS

Las propuestas podrán enviarse en:

- JPG o PNG
- AI, CDR, SVG o EPS
- PDF

4.2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

- Resolución mínima sugerida: 300 dpi
- Formato horizontal y vertical
- Apto para reproducción digital e impresa
- Diseño adaptable a redes sociales, afiches y materiales institucionales
- Datos personales: Nombre , Apellido, DNI, Edad, institución educativa si correspondiere, teléfono, Mail, profesión o actividad que realiza.

5. ORIGINALIDAD

Las propuestas deberán ser originales e inéditas.

No se admitirán trabajos:

- extraídos de internet,
- generados mediante plagio,
- generados con IA,
- copiados parcial o totalmente,
- ni diseños que infrinjan derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

La participación implica una declaración jurada de autoría propia por parte del participante.

6. PLAZOS

Apertura de convocatoria:

Miércoles 24 de junio de 2026

Cierre de recepción:

Miércoles 19 de agosto de 2026

Evaluación del jurado:

24 al 27 de Agosto de 2026

Comunicación de resultados:

Viernes 28 de agosto de 2026

7. JURADO

El jurado estará integrado por representantes de:

- Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba
- Red de Vacunas (Integrada por Ministerio de Salud de la Provincia, Ministerio de Educación de la Provincia, Secretaría de Salud Municipal, Sociedad Argentina de Pediatría, Sociedad Argentina de Infectología, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, Colegio de Farmacéutico, Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba).

Un especialista en:

- Diseño Gráfico
- Comunicación.

El fallo del jurado será inapelable.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta:

- creatividad y originalidad,
- claridad conceptual,
- impacto visual,
- pertinencia con la temática,
- adaptabilidad gráfica,
- capacidad comunicacional,
- adaptabilidad a distintos canales.

9. PREMIOS

La propuesta ganadora será adoptada como imagen oficial de la campaña institucional **“Agosto - Mes de la Vacunación”**

Asimismo, la organización podrá otorgar menciones especiales o reconocimientos.

Categoría General:

- 1° Premio: Voucher en equipamiento informático equivalente a una notebook i7 (8gb ram, ssd 512mb) + diploma
- 2° Premio: diploma
- 3° Premio: diploma

Categoría escuelas primarias:

- Una Notebook para el ganador
- Una computadora para la institución educativa a la que pertenece.

Categoría escuelas secundarias:

- Una Notebook para el ganador
- Una computadora para la institución educativa a la que pertenece.

También podrá contemplarse:

- publicación institucional,
- exposición de trabajos,
- difusión en medios,
- reconocimiento público,
- y en actos oficiales de presentación de campaña.

10. DERECHOS DE USO

El ganador cederá al Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba los derechos de utilización, reproducción y adaptación de la identidad visual seleccionada para fines institucionales y comunicacionales vinculados a la campaña.

Siempre que sea posible, se mencionará la autoría del diseño seleccionado.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

Cualquier situación no prevista será resuelta por el jurado.